

Fecha: 26 de julio de 1979.
 Hora: Diez de la mañana.
 Lugar: Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 8.ª planta), Madrid-3.

Madrid, 4 de julio de 1979.—El Ingeniero Director, Presidente del Tribunal, Enrique Carrasco.

MINISTERIO DE EDUCACION

16306 *ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cátedras de «Armonía» de los Conservatorios Superiores de Música de Madrid y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1979) fue convocado concurso-oposición libre a cátedras de «Armonía», vacantes en los Conservatorios Superiores de Música de Madrid, (dos) y Sevilla, (una).

Por Orden de 28 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) se nombró al Tribunal que había de juzgar dicho concurso-oposición.

Habiendo renunciado al ejercicio de sus cargos de Presidente, titular y suplente, de dicho Tribunal los señores don José Muñoz Molleda y don Manuel Castillo Navarro-Aguilera,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la citada Orden de 28 de febrero de 1979 y nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Titulares

Presidente: Don Amando Blanquer Ponsoda, Catedrático y ex-Director del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Vocales Catedráticos:

Don Joaquín Reyes Cabrera.
 Don Luis Blanes Arqués.
 Don Antonio Barrera Maravér.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Angulo López-Casero.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Calés Otero, Catedrático y ex-Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Vocales Catedráticos:

Don Manuel Massotti Littel.
 Don José María Cervera Lloret.
 Don Antón García Abril.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Angel Oliver Pina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matias Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

16307 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se incluyen para su provisión por concurso de méritos entre Directores escolares, convocado por Resolución de 17 de abril del año en curso, las vacantes que se indican, pertenecientes a la provincia de Navarra.*

Por Resolución de 17 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) se convoca el concurso de méritos para la provisión, por miembros del Cuerpo de Directores escolares, de vacantes existentes en los Colegios Nacionales. Omitidas en la relación de vacantes que como anexo de dicha Resolución se publicaba, las pertenecientes a la provincia de Navarra.

Esta Dirección General ha resuelto incluir para su provisión por concurso de méritos entre Directores escolares, convocado por Resolución de 17 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) las vacantes que a continuación se relacionan:

Pamplona, C. N. M. «Cardenal Illundáin», 32 mixtos, cinco párvulos y uno E. E.

Pamplona, C. N. M. «María Ana Sanz», 35 mixtos, cuatro párvulos, dos E. E. y uno E. F.

Las solicitudes para estas vacantes deberán dirigirse a la Delegación Provincial del Departamento en Navarra, dentro del plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»; y se tendrán en cuenta para la resolución del concurso las normas contenidas en los números 17 y 18 de la convocatoria de 17 de abril del año en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general, Matias Vallés Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegado provincial de Educación en Navarra.

16308 *RESOLUCION del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Latin» de I. N. B. (turno libre) por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para provisión de cátedras de «Latin» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), convocado por Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal el día 26 de julio, a las diecisiete horas, en el I. N. B. «Cardenal Cisneros», de Madrid.

De conformidad con la norma 5.4.2, se hacen públicas las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico, que consistirán en cuatro pruebas de traducción y comentario, con y sin diccionario, de autores o textos en prosa y verso.

Madrid, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Tribunal único, Manuel Díaz y Díaz.

16309 *RESOLUCION del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de «Latin» de I. N. B. (turno restringido) por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para provisión de cátedras de «Latin» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), convocado por Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para realizar el acto de presentación ante el Tribunal el día 26 de julio, a las diecisiete horas, en el I. N. B. «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Tribunal único, Manuel Díaz y Díaz.

16310 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público entre Profesores de Educación General Básica para la provisión de plazas en el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 29 de junio de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14793, columna primera, donde dice: «III Documentos a presentar ... 3. Curriculum vitae en su caso en Educación a Distancia...», debe decir: «III Documentos a presentar ... 3. Curriculum vitae profesional, con especial mención de la experiencia habida, en su caso, en Educación a Distancia...», y donde dice: «IV Comisión Seleccionadora... El Inspector general de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia...», debe decir: «VI Comisión Seleccionadora... El Inspector general de Enseñanza Primaria.

El Jefe del Gabinete de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia...».

MINISTERIO DE TRABAJO

16311 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se designa el Tribunal titular y suplente que ha de juzgar la oposición libre para cubrir 393 plazas en la Escala Docente de Formación Profesional.*

Ilmo. Sr.: Para la puesta en marcha del Instituto Nacional de Empleo—en el que se integra, conforme al Real Decreto-ley

36/1978, de 18 de noviembre, la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales—, y al objeto de obtener una mayor eficacia, en el funcionamiento del sector del Empleo y Formación Profesional, el Real Decreto 439/1978, de 20 de febrero, determinó la estructura orgánica del referido Instituto, facultándose por su disposición adicional, al Ministerio de Trabajo para dictar las disposiciones que exija la ejecución y desarrollo del mencionado Real Decreto.

Esta Subsecretaría ha resuelto dejar sin efecto su Resolución del día 8 de febrero de 1979 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 del mismo mes), por la que se designaban los miembros del Tribunal calificador que habían de juzgar la oposición libre para cubrir 393 plazas en la Escala Docente de Formación Profesional, con el fin de adecuar su composición a las normas de integración y desarrollo referidas, y para agilizar la práctica de las pruebas de la indicada oposición, ha tenido a bien disponer:

Primero. La composición del Tribunal titular y suplente que ha de juzgar la oposición libre para cubrir las plazas convocadas en la Escala Docente de Formación Profesional quedará constituido de la forma siguiente:

Tribunal titular

Presidente: Don Gregorio Ramos Charro, Subdirector general de Formación Profesional del INEM.

Vocales:

Don José Luis de Andrés Urrea, Director del Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma», de Madrid.

Don Victoriano Giménez Álvarez, Profesor de Prácticas del Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma», de Madrid.

Don Ildefonso Mareca Cortés, Director de la Escuela Nacional de la Vid.

Don Víctor Marqués Tenas, Director de la División de Tecnología Educativa del CESEDEP.

Don Enrique Ramos Jara, Director del Centro «María Pilar Ruiz Linares».

Don Andrés Vizcaya Carpenter, Jefe del Departamento de Ordenación de Centros.

Don Julián Manrique Lorenzo, responsable del Aula del CESEDEP.

Don Antonio Rubio Moreno, Director del Centro número 1 de F. P. A. de Madrid.

Don Fernando Soría López, Jefe en funciones del Departamento de Planificación e Inversiones.

Secretario: Don Emilio Ibáñez Alamo, Director de la División de Ordenación Educativa.

Tribunal suplente

Presidente: Don Justo Sánchez Fortea, Jefe del Servicio de Formación Ocupacional del INEM.

Vocales:

Don Eladio Almarza Fernández, Director del Instituto Politécnico «Virgen de la Encina», de Ponferrada.

Don Agustín Calvo Campo, responsable de Aula del CESEDEP.

Don Antonio Fraile Capablo, Jefe del Departamento de Enseñanzas Agrarias.

Don Florencio Gómez Castellanos, Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Papelera, de Tolosa.

Don Miguel Ángel Martín Arroyo, Director de la División de Formación de Profesorado del CESEDEP.

Don Francisco Muñoz Alonso, Director de la Escuela Superior de Hostelería y Turismo.

Don Juan Palacios Viejo, Profesor de Prácticas del Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma».

Don Pedro Rosés Delgado, Subdirector del Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma».

Don Francisco Santos Cabezuolo, Director del Centro de Formación Profesional «Francisco Franco», de Málaga.

Secretario: Don Angel Beades de las Heras, Jefe del Departamento de Personal.

Como Asesores del Tribunal, con voz pero sin voto, podrá el Presidente del Tribunal designar los respectivos profesores de los Centros integrados en el INEM, de aquellas materias que son objeto de las pruebas selectivas.

El Tribunal podrá constituirse y actuar válidamente con la asistencia, al menos, de cinco de sus miembros.

El Tribunal confeccionará la lista definitiva de los admitidos a la práctica de las pruebas de selección en la forma establecida en la base quinta de la convocatoria, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo. Se suprimen los temas 1, 3 al 8, 10 al 16, 18 y 19 del programa de las pruebas correspondientes a la «Segunda

prueba» prescrito en la base octava y publicado como anexo número 1.

Tercero. Se faculta al Subdirector general de Formación Profesional del Instituto Nacional de Empleo para adoptar las disposiciones conducentes al mejor desarrollo y aplicación de las normas porque se rige la referida convocatoria.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Subsecretario, Gerardo Harquindey Banet.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Empleo.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

16312 RESOLUCION del Tribunal de la oposición de ingreso al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado por la que se establece el orden de actuación de los opositores.

Celebrado el día 26 de junio en la sala de reuniones de la Dirección General de Coordinación y Servicios de este Ministerio el sorteo correspondiente a la determinación del orden de actuación de los señores opositores admitidos a la oposición convocada el 26 de diciembre pasado, éste ha quedado establecido de la forma siguiente:

Número de orden	Apellidos y nombre
1	De Lanzas Sánchez del Corral, Fernando,
2	Alvarez de Toledo Bandeira, Santiago,
3	Aramón Stein, Pedro,
4	Pascual Fulgencio, José Luis,
5	González Martín, Pedro Inocencio,
6	López-Monís de Cavo, Juan José,
7	Boeta Baraza, José,
8	Truyols Salinas, Francisco de Asís,
9	Montesino Sequien, María Luisa,
10	Sansa Torres, Francisco Javier,
11	Otazu Juanco, Jesús María,
12	Herrero Valdés, José,
13	Fernández Fernández, M. Angeles,
14	Tarruella Forné, Cecilio,
15	Ibarrondo Guerricia-Echevarría, Susana,
16	Puente Martín, Carlos,
17	Servera González, Francisco Javier,
18	Vereda Espada, Jacinto,
19	Martínez Fernández, Nemesio (turno restringido),
20	Noriega López-Chicheri, Antonio,
21	Casans Arteaga, Hernando,
22	Merry del Val Díez de Rivera, Pedro,
23	Garralda Ruiz de Velasco, Joaquín,
24	González Palacios, Genaro,
25	Rocha Pujol, Carlos,
26	Serra Casanovas, Pedro,
27	Muela Pareja, Mariano,
28	Díaz Valcárcel, José Antonio,
29	Medina Hernández, Clotilde,
30	López García, Salvador,
31	González Ferrari, Antonio,
32	Audibert Mena, Carlos,
33	Tejero Devillers, Xavier,
34	Hachero Pérez, José,
35	Fernández Lobo, Indalecio,
36	Pintor Mazameda, José Luis,
37	Alda González, Enrique,
38	Arnal Monreal, Manuel,
39	Valladolid Rodríguez, Juan Manuel,
40	Pérez Simarro, Ramón,
41	Pozanco Gómez-Escobar, José María,
42	Cobos Santos, Juan José,
43	Nieto García, Carolina (turno restringido),
44	De la Herranz Mendiviri, Joaquín,
45	Mata Galán, Emilio José,
46	Corazón Corazón, Manuel,
47	Coloma Aramburu, Juan Manuel,
48	Gómez Perezagua, Rafael,
49	Pallá Sagües, Erno,
50	Navascués Guillot, Miguel,
51	De Caso Zabala, Enrique,
52	Basurto Solaguren-Beascoa, Juan Antonio,